GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**x**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8135606 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – CENTRO DEINDUSTRIA Y CONSTRUCCION
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8135606 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE JULIO DE 2025
OBJETO	Adquisición de materiales de formación para los programas de titulación regular - área de Confección; del Centro del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima vigencia 2025.
CONTRATISTA	CASAESTRELLA
CC o NIT	901413028
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cra. 45 Sur, No. 141-05 Sector Picaleña, Centro de Industria y Construcción.
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$30.838.900
PRÓRROGA NRO. CO1.CTRMOD.20373323	[30 DIAS] FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ASEGURADORA SOLIDARIA ANOXO (1)
PRÓRROGA NRO. CO1.CTRMOD.20692158	[30 DIAS] FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025 ASEGURADORA SOLIDARIA ANOXO (2)
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
ADICIÓN NRO. [N/A	[N/A]
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$30.838.900
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 30 DE JULIO DE 2025 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	600 - 47 - 994000076732		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	30 DE JULIO DE 42025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/07/2025	01/02/2026	$6.167.780
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	29/07/2025	01/10/2026	$6.167.780

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.20373323, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	600-47-994000076732-1		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	02/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/07/2025	06/03/2026	$6.167.780
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	29/07/2025	03/11/2026	$6.167.780

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. **CO1.CTRMOD.20692158**, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	600-47-994000076732-2		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	30/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/07/2025	06/04/2026	$6.167.780
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	29/07/2025	04/12/2026	$6.167.780

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El proveedor envío los bienes como se requieren a nivel del estudio técnico, cumpliendo con el precio en las cotizaciones. El proveedor allegó los elementos requeridos según el contrato de suministro el día 30 de septiembre y 30 de noviembre, al centro de formación.	Actas de recibido a satisfacción.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se relacionan los bienes con sus especificaciones técnicas requeridas en las notas de entrada al almacén, cumpliendo con la calidad y oportunidad solicitada.	Actas de recibido a satisfacción.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El proveedor carga garantías correspondientes en la plataforma SECOP II	Pólizas en plataforma SECOP II . Póliza No 600-47-994000076732-2
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El proveedor sostuvo los precios desde la oferta económica en el momento de postularse en SECOP II.	Factura CEE66 del día 05 de diciembre de 2025.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	El proveedor obra con lealtad y buena fe, entrega todos los documentos y elementos como se requiere.	Actas de recibido a satisfacción.

6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	NA	
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados	NA	
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	El proveedor envía certificación Formato Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales De Persona Jurídica del 18 de julio de 2025.	Formato certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica, enviado por el proveedor.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	El proveedor entrega los elementos conforme a la oferta económica del contrato.	Notas de entrada al almacén.

10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.		
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	NA	
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentaron reclamaciones, peticiones que afectaran el desarrollo del contrato.	
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias	No se presento dicha situación.	
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	NA	
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.		
Obligaciones específicas del contratista		

1. Presentar a la supervisión del contrato una vez iniciado el mismo, el cronograma de entrega de los ítems objeto de adquisición y relacionados en el punto 2.6 para cada lote.	El proveedor entrega información de fecha de entrega a través de correo electrónico.	
2.Entregar los bienes requeridos por la entidad con las características técnicas solicitadas, cumpliendo con oportunidad y calidad en la entrega de los bienes	El proveedor allegó los elementos requeridos según el contrato de suministro el día 30 de septiembre y 30 de noviembre, al centro de formación.	
3.Suministrar garantía por los Ítems y/o bienes entregados por el plazo de ejecución del contrato y un año adicional	El proveedor carga garantías correspondientes en la plataforma SECOP II	Pólizas en plataforma SECOP II . Póliza No 600-47-994000076732-2

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

[Relacione en este espacio el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Para tal efecto, tenga en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación". En caso que no haya obligaciones de este tipo, digite "No aplica"].

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/12/2025	**CE - 66**	**$30.838.900,00**	**$30.838.900,00**	**0**	**100%**

NOTA INTERNA. Puede adicionar las filas requeridas de acuerdo con el número de facturas.

Porcentaje de ejecución física 100 **%** COMPRAVENTA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 18 de julio de 2025, la representante legal de CASA ESTRELLA SAS con NIT 901413028- 7, María Zenith Lizarazo Rengifo identificada con C.C. 53.007.303, certifica luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Yo Cristina Rebolledo Medina, en mi calidad de supervisor certifico que una vez revisada la documentación, el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

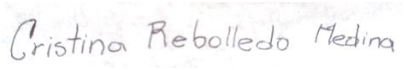
7. OBSERVACIONES

Se entregan los siguientes anexos como soporte del proceso de ejecución del contrato No CO1.PCCNTR.8135606 DE 2025:

- Acta de recibo a satisfacción.
- Notas de entrada al almacén.
- Factura de venta

- Certificación Formato Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales De Persona Jurídica del 18 de julio de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué a los 15 días del mes de diciembre.



Cristina Rebolledo Medina.
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8135606 DE 2025

Elaboró:
Cristina Rebolledo Medina.
Instructor técnico.